



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2687

VISTO:

El Expediente N° 4050-239.749/23, iniciado por el Señor Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales, Dr. Diego Martín GHIRARDI, con motivo de proceder al llamado a "Concurso y Cobertura" del cargo de "Oficial Primero – Juzgado de Faltas N° 3 (tres)"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 4050-239.749/23, la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, da inicio a las tramitaciones pertinentes para proceder al llamado a "Concurso y Cobertura" del cargo de "Oficial Primero – Juzgado de Faltas N° 3 (tres)";

Que por Decreto 1.262/23, se procedió a formalizar el llamado a "Concurso General Interno" para cubrir el cargo de "Oficial Primero – Juzgado de Faltas N° 3 (tres)" con CATEGORIA XXXI (TREINTA Y UNO) del Escalafón "Personal Jerárquico" dependiente de Conducción Superior de Intendencia de este Departamento Ejecutivo, en el marco de lo establecido por el Artículo 4°, 41° y ctes. del "Convenio Colectivo de Trabajo Municipal" y Artículo 2°, 11° y 12° y ctes. de la Ley Provincial N° 14.656;

Que dicho "Concurso" se propicia de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 445/22 ("Régimen General de Concursos"), de este Departamento Ejecutivo;

Que por lo expuesto precedentemente, y siguiendo con el procedimiento establecido por el Decreto N° 445/22 ("Régimen General de Concursos"), se fijó el día 8 de Junio del corriente año, para la realización de la "Prueba Escrita", según consta en "Acta de Inicio de Concurso" agregada a fs. 20 del Expediente N° 4050-239.749/23;

Que de la documentación agregada en el precitado Expediente, surge que se han inscripto para concursar el cargo de mención dos (2) postulantes: Los Agentes Municipales Rodrigo Emanuel JUAREZ (D.N.I. N° 36.851.302 - Legajo Interno N° 4.706) y Jorge Oscar EUGUI (D.N.I. N° 34.727.478 – Legajo Interno N° 4.751);

Que a fs. 42 obra agregada el "Acta Prueba Escrita Cargo Oficial Primero – Juzgado de Faltas N° 3" de fecha 8 de Junio de 2.023, en la cual consta que se hicieron presente para llevar a cabo la "Evaluación Escrita" los agentes Rodrigo Emanuel JUAREZ y Jorge Oscar EUGUI;

Que a fs. 43 se halla inserta el "Acta Final de Concurso" de la cual surge que el Agente Municipal Rodrigo Emanuel JUAREZ (D.N.I. N° 36.851.302 - Legajo Interno N° 4.706), ha resultado el ganador y por consiguiente, el adjudicatario de dicho "Concurso";

Que en la referida "Acta Final de Concurso" de fs. 43 que suscribe, entre otros, el Señor Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales, se solicita proceder a confeccionar el acto administrativo mediante el cual se confirme al Agente Municipal Rodrigo Emanuel JUAREZ en el cargo "Oficial Primero – Juzgado de Faltas N° 3 (tres)";

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: De conformidad con el "Acta Final de Concurso" de fs. 43 del -----
----- presente Expediente N° 4.050-239.749/23; adjudicase, a partir del día de la fecha, al Agente Municipal Señor Rodrigo Emanuel JUAREZ (D.N.I. N° 36.851.302 - Legajo Interno N° 4.706), el "Concurso General Interno" para cubrir el cargo de "Oficial Primero – Juzgado de Faltas N° 3 (tres)" con CATEGORIA XXXI (TREINTA Y UNO) del Escalafón "Personal Jerárquico" de la "Planta Permanente" de este Municipio, dependiente de la Conducción Superior de Intendencia convocado por el Decreto N° 1.262/23.-----



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

1983-2.023

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nº 2688

///...2.-

ARTICULO 2º: Déjase expresamente establecido que la adjudicación del cargo -----
----- importará la conservación de aquellas bonificaciones y/o beneficios
que actualmente usufructúe el Agente Municipal Rodrigo Emanuel JUAREZ (D.N.I.
Nº 36.851.302 - Legajo Interno Nº 4.706), en el marco de la Ordenanza Nº 4.976/21
("Convenio Colectivo de Trabajo"), y que a la fecha, se encontraren vigentes en su goce.-

ARTICULO 3º: Dispónese el cese a partir del día de la fecha, al Agente Municipal Don
----- Rodrigo Emanuel JUAREZ (D.N.I. Nº 36.851.302 - Legajo Interno
Nº 4.706), en el cargo de Subdirector de Defensa al Consumidor dependiente de la
Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, en el que fuera designado por Decreto
Nº 774/23.-----

ARTICULO 4º: Encomiéndase a la Secretaria de Gobierno, Hacienda y Legales y a la -
----- Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias
necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.-----

ARTICULO 5º: Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y por su -----
----- intermedio notifíquese el contenido y alcance del presente Decreto al
interesado, con entrega de copia del mismo, debiendo dejar constancia en el legajo
personal del mencionado.-----

ARTICULO 6º: Agradecense al Agente Municipal el constante empeño y compromiso -
----- laboral evidenciado para con esta Administración Pública Municipal.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 2.543 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

1.983-2.023
40º AÑOS DE DEMOCRACIA

Nº 2689

VISTO:

El Expediente Nº 4050-242.241/23, iniciado por el Señor Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales, Dr. Diego Martín GHIRARDI, con motivo de proceder al llamado a "Concurso y Cobertura" del cargo de "Jefe de Departamento de Trabajo"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente Nº 4050-242.241/23, la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, da inicio a las tramitaciones pertinentes para proceder al llamado a "Concurso y Cobertura" del cargo de "Jefe de Departamento de Trabajo";

Que por Decreto 2.110/23, se procedió a formalizar el llamado a "Concurso General Interno" para cubrir el cargo de "Jefe de Departamento de Trabajo" con CATEGORIA XXXI (TREINTA Y UNO) del Escalafón "Personal Jerárquico" dependiente de la Secretaría de Producción y Desarrollo de este Departamento Ejecutivo, en el marco de lo establecido por el Artículo 4º, 41º y cctes. del "Convenio Colectivo de Trabajo Municipal" y Artículo 2º, 11º y 12º y cctes. de la Ley Provincial Nº 14.656;

Que dicho "Concurso" se propicia de acuerdo a lo normado por el Decreto Nº 445/22 ("Régimen General de Concursos"), de este Departamento Ejecutivo;

Que por lo expuesto precedentemente, y siguiendo con el procedimiento establecido por el Decreto Nº 445/22 ("Régimen General de Concursos"), se fijó el día 22 de Agosto del corriente año, para la realización de la "Prueba Escrita", según consta en "Acta de Inicio de Concurso" agregada a fs. 19 del Expediente Nº 4050-242.241/23;

Que de la documentación agregada en el precitado Expediente, surge que se han inscripto para concursar el cargo de mención tres (3) postulantes: Los Agentes Municipales Carla Rocío CANTERO (D.N.I. Nº 40.980.423 - Legajo Interno Nº 4.099), Valeria PICCARDO (D.N.I. Nº 37.977.944 - Legajo Interno Nº 4.068) y Daniel Alejandro MASINI (D.N.I. Nº 30.541.963 - Legajo Interno Nº 3.573);

Que a fs. 30 obra agregada el "Acta Prueba Escrita Cargo Jefe de Departamento de Trabajo" de fecha 22 de Agosto de 2.023, en la cual consta que se hicieron presente para llevar a cabo la "Evaluación Escrita" las agentes Carla Rocío CANTERO y Valeria PICCARDO;

Que a fs. 49 se halla inserta el "Acta Final de Concurso" de la cual surge que la Agente Municipal Valeria PICCARDO (D.N.I. Nº 37.977.944 - Legajo Interno Nº 4.068), ha aprobado el examen escrito y superado la entrevista personal; resultando por consiguiente, la adjudicataria de dicho "Concurso";

Que en la referida "Acta Final de Concurso" de fs. 49 que suscriben, entre otros, el Señor Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales y el Señor Secretario Jefe de Gabinete, se solicita proceder a confeccionar el acto administrativo mediante el cual se confirme al Agente Municipal Valeria PICCARDO en el cargo "Jefe de Departamento de Trabajo";

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: De conformidad con el "Acta Final de Concurso" de fs. 49 del -----
----- presente Expediente Nº 4.050-242.241/23; adjudicase, a partir del día de la fecha, a la Agente Municipal Señora Valeria PICCARDO (D.N.I. Nº 37.977.944 - Legajo Interno Nº 4.068), el "Concurso General Interno" para cubrir el cargo de "Jefe de Departamento de Trabajo" con CATEGORIA XXXI (TREINTA Y UNO) del Escalafón "Personal Jerárquico" de la "Planta Permanente" de este Municipio, dependiente de la Secretaría de Producción y Desarrollo, convocado por el Decreto Nº 2.110/23.-----



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023
40º AÑOS DE DEMOCRACIA"

Nº 2690

///...2.-

ARTICULO 2º: Confírmase, a partir del día de la fecha, a la Agente Municipal-----
----- Sra. Valeria PICCARDO (D.N.I. Nº 37.977.944 – Legajo Interno
Nº 4.068), en el cargo cuya posesión ya venía ostentando en forma continua,
permanente, ininterrumpida e inmediata a dicho Concurso de “JEFE DE
DEPARTAMENTO DE TRABAJO con CATEGORIA XXXI (TREINTA Y UNO) del
Escalafón Jerárquico” de la “Planta Permanente” de este Municipio, cargo en el que
fuera designada por Decreto Nº 1.937/23.-----

ARTICULO 3º: Déjase expresamente establecido que la adjudicación del cargo y la ---
----- confirmación dispuesta en el artículo 2º importará la conservación
de aquellas bonificaciones y/o beneficios que actualmente usufructúe la Agente
Municipal Valeria PICCARDO (D.N.I. Nº 37.977.944 – Legajo Interno Nº 4.068), en el
marco de la Ordenanza Nº 4.976/21 (“Convenio Colectivo de Trabajo”), y que a la
fecha, se encontraren vigentes en su goce.-----

ARTICULO 4º: Dispónese el cese a partir del día de la fecha de la Sra. PICCARDO, --
----- Valeria (D.N.I. Nº 37.977.944), Legajo Nro. 4.068, como Personal
Administrativo Categoría XIX (DIECINUEVE).-----

ARTICULO 5º: Encomiéndase a la Secretaria de Gobierno, Hacienda y Legales y a la
----- Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias
necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.-----

ARTICULO 6º: Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y por su -----
----- intermedio notifíquese el contenido y alcance del presente Decreto
al interesado, con entrega de copia del mismo, debiendo dejar constancia en el legajo
personal de la mencionada.-----

ARTICULO 7º: Agradécense a la Agente Municipal el constante empeño y -----
----- compromiso laboral evidenciado para con esta Administración
Pública Municipal.-----

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 2.544 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

"1.983-2.023

Nº 2691

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

VISTO:

El Expediente Nº 4050-242.242/23, iniciado por el Señor Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales, Dr. Diego Martín GHIRARDI, con motivo de proceder al llamado a "Concurso y Cobertura" del cargo de "Subdirección de Registros y Control de Obras Públicas"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente Nº 4050-242.242/23, la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, da inicio a las tramitaciones pertinentes para proceder al llamado a "Concurso y Cobertura" del cargo de "Subdirección de Registros y Control de Obras Públicas";

Que por Decreto 2.112/23, se procedió a formalizar el llamado a "Concurso General Interno" para cubrir el cargo de "Subdirección de Registros y Control de Obras Públicas" con CATEGORIA XXXII (TREINTA Y DOS) del Escalafón "Personal Jerárquico" dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda de este Departamento Ejecutivo, en el marco de lo establecido por el Artículo 4º, 41º y cctes. del "Convenio Colectivo de Trabajo Municipal" y Artículo 2º, 11º y 12º y cctes. de la Ley Provincial Nº 14.656;

Que dicho "Concurso" se propicia de acuerdo a lo normado por el Decreto Nº 445/22 ("Régimen General de Concursos"), de este Departamento Ejecutivo;

Que por lo expuesto precedentemente, y siguiendo con el procedimiento establecido por el Decreto Nº 445/22 ("Régimen General de Concursos"), se fijó el día 23 de Agosto del corriente año, para la realización de la "Prueba Escrita", según consta en "Acta de Inicio de Concurso" agregada a fs. 20 del Expediente Nº 4050-242.242/23;

Que de la documentación agregada en el precitado Expediente, surge que se han inscripto para concursar el cargo de mención un (1) postulante: La Agente Municipal Beatriz Noemí ESPINOSA (D.N.I. Nº 38.058.515 - Legajo Interno Nº 3.757);

Que a fs. 27 obra agregada el "Acta Prueba Escrita Cargo Subdirección de Registros y Control de Obras Públicas" de fecha 23 de Agosto de 2.023, en la cual consta que se hizo presente para llevar a cabo la "Evaluación Escrita" la agente Beatriz Noemí ESPINOSA;

Que a fs. 37 se halla inserta el "Acta Final de Concurso" de la cual surge que la Agente Municipal Noemí ESPINOSA (D.N.I. Nº 38.058.515 - Legajo Interno Nº 3.757), ha aprobado el examen escrito y superado la entrevista personal; resultando por consiguiente, la adjudicataria de dicho "Concurso";

Que en la referida "Acta Final de Concurso" de fs. 37 que suscriben, entre otros, el Señor Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales y el Señor Secretario Jefe de Gabinete, se solicita proceder a confeccionar el acto administrativo mediante el cual se confirme al Agente Municipal Beatriz Noemí ESPINOSA en el cargo "Subdirección de Registros y Control de Obras Públicas";

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: De conformidad con el "Acta Final de Concurso" de fs. 37 del -----
----- presente Expediente Nº 4.050-242.242/23; adjudicase, a partir del día de la fecha, a la Agente Municipal Señora Beatriz Noemí ESPINOSA (D.N.I. Nº 38.058.515 - Legajo Interno Nº 3.757), el "Concurso General Interno" para cubrir el cargo de "Subdirección de Registros y Control de Obras Públicas" con CATEGORIA XXXII (TREINTA Y DOS) del Escalafón "Personal Jerárquico" de la "Planta Permanente" de este Municipio, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, convocado por el Decreto Nº 2.112/23.-----



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 2692

///...2.-

ARTICULO 2°: Confírmase, a partir del día de la fecha, a la Agente Municipal -----
----- Sra. Beatriz Noemí ESPINOSA (D.N.I. N° 38.058.515 - Legajo
Interno N° 3.757), en el cargo cuya posesión ya venía ostentando en forma continua,
permanente, ininterrumpida e inmediata a dicho Concurso de "SUBDIRECCION DE
REGISTROS Y CONTROL DE OBRAS PUBLICAS con CATEGORIA XXXII
(TREINTA Y DOS) del Escalafón Jerárquico" de la "Planta Permanente" de este
Municipio, cargo en el que fuera designada por Decreto N° 1.936/23.-----

ARTICULO 3°: Déjase expresamente establecido que la adjudicación del cargo y la -----
----- confirmación dispuesta en el artículo 2° importará la conservación de
aquellas bonificaciones y/o beneficios que actualmente usufructúe la Agente Municipal
Sra. Beatriz Noemí ESPINOSA (D.N.I. N° 38.058.515 - Legajo Interno N° 3.757), en el
marco de la Ordenanza N° 4.976/21 ("Convenio Colectivo de Trabajo"), y que al día de
la fecha, se encontraren vigentes en su goce.-----

ARTICULO 4°: Dispónese el cese a partir del día de la fecha de la Sra. ESPINOSA, ----
----- Beatriz Noemí (D.N.I. N° 38.058.515), Legajo Nro. 3.757, como
Personal Administrativo Categoría XVIII (DIECIOCHO).-----

ARTICULO 5°: Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y a la -
----- Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias
necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.-----

ARTICULO 6°: Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y por su -----
----- intermedio notifíquese el contenido y alcance del presente Decreto al
interesado, con entrega de copia del mismo, debiendo dejar constancia en el legajo
personal de la mencionada.-----

ARTICULO 7°: Agradécense a la Agente Municipal el constante empeño y -----
----- compromiso laboral evidenciado para con esta Administración Pública
Municipal.-----

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.545 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023
40º AÑOS DE DEMOCRACIA"

Nº 2693

VISTO:

El Expediente iniciado por el Sra. Subsecretaria de Gobierno, Prof. Claudia Guerra, con motivo de solicitar la declaración de "Interés Municipal" el "Uso del Micro Municipal" el cual fue requerido por la Escuela Secundaria N° 10, de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, para realizar una salida educativa con destino al "C.A.B.A. – Teatro Colonial – Centro Cultural Recoleta"; y

CONSIDERANDO:

Que el día 18 de Octubre del corriente año, la Escuela Secundaria N° 10, de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, realizará una salida con destino a "C.A.B.A. - Teatro Colonial – Centro Cultural Recoleta";

Que por tal motivo, se solicita el uso del "Micro Municipal" para su traslado;

Que por lo expuesto precedentemente, a fs. 2 del precitado Expediente, la Sra. Subsecretaria de Gobierno, Prof. Claudia Guerra, solicita la declaración de "Interés Municipal" del "Uso del Micro Municipal";

Que este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "Interés Municipal" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez;

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárase de "Interés Municipal" el "Uso del Micro Municipal", el cual ----- será utilizado por la Escuela Secundaria N° 10, de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, quienes el día 18 de Octubre de 2023, realizarán una salida a "C.A.B.A.- Teatro Colonial – Centro Cultural Recoleta".-----

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 2.546 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023

"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 2694

VISTO:

El Expediente iniciado por la Sra. Subsecretaria de Gobierno, con motivo de solicitar la declaración de "Interés Municipal" el "Uso del Micro Municipal" el cual fue requerido por el Centro Socioeducativo y Comunitario Sudamérica, de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, para realizar una salida educativa con destino al Jardín de Infantes N° 914, del Barrio Baldomero Sommer; y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de Septiembre del corriente año, estudiantes del Centro Socioeducativo y Comunitario, de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, realizarán una salida educativa con destino al Jardín de Infantes N° 914 del Barrio Baldomero Sommer;

Que por tal motivo, se solicita el uso del "Micro Municipal" para su traslado;

Que por lo expuesto precedentemente, a fs. 2 del precitado Expediente, la Sra. Subsecretaria de Gobierno, Prof. Claudia Guerra, solicita la declaración de "Interés Municipal" del "Uso del Micro Municipal";

Que este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "Interés Municipal" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez;

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Declárase de "Interés Municipal" el "Uso del Micro Municipal", el cual ----- será utilizado por estudiantes del Centro Socioeducativo y Comunitario Sudamérica, de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, quienes el día 26 de Septiembre de 2.023, realizarán una salida educativa al Jardín de Infantes N° 914 del Barrio Baldomero Sommer.-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.547 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023

70 AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2695

VISTO:

El Expediente iniciado por la Sra. Subsecretaria de Gobierno , con motivo de solicitar la declaración de “Interés Municipal” el “Uso del Micro Municipal” el cual fue requerido por la Escuela Primaria N° 7 , de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, para realizar una salida educativa con destino al “Teatro Leopoldo Marechal “ de la ciudad de Moreno ; y

CONSIDERANDO:

Que el día 3 de Octubre del corriente año, la Escuela Primaria N° 7, de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, realizará una salida con destino al “Teatro Leopoldo Marechal” de Moreno;

Que por tal motivo, se solicita el uso del “Micro Municipal” para su traslado;

Que por lo expuesto precedentemente, a fs. 2 del precitado Expediente, la Sra. Subsecretaria de Gobierno, Prof. Claudia Guerra, solicita la declaración de “Interés Municipal” del “Uso del Micro Municipal”;

Que este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de “Interés Municipal” tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez;

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Declárase de “Interés Municipal” el “Uso del Micro Municipal”, el cual ----- será utilizado por la Escuela Primaria N° 7, de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, quienes el día 3 de Octubre de 2.023, realizarán una salida al “Teatro Leopoldo Marechal ” de la Ciudad de Moreno-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.548 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023

40° AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2696

VISTO:

El Expediente iniciado por la Sra. Subsecretaria de Gobierno, Prof. Claudia Guerra, con motivo de solicitar la declaración de "Interés Municipal" el "Uso del Micro Municipal" el cual fue requerido por el Jardín de Infantes N° 912 , de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, para realizar una salida educativa con destino a la "Granja Terraplén Educativa"; y

CONSIDERANDO:

Que el día 6 de noviembre del corriente año, el Jardín de Infantes N° 912, de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, realizará una salida con destino a la "Granja Terraplén Educativa";

Que por tal motivo, se solicita el uso del "Micro Municipal" para su traslado;

Que por lo expuesto precedentemente, a fs. 2 del precitado Expediente, la Sra. Subsecretaria de Gobierno, Prof. Claudia Guerra, solicita la declaración de "Interés Municipal" al "Uso del Micro Municipal";

Que este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "Interés Municipal" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez;

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárase de "Interés Municipal" el "Uso del Micro Municipal", el cual ----- será utilizado por el Jardín de Infantes N° 912, de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, quienes el día 6 de noviembre de 2.023, realizarán una salida a la "Granja Terraplén Educativa". -----

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.549 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA***

N° 2697

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación del agente Jorge Ezequiel MARTINI, quien se desempeña como Personal Obrero, dependiente de la Secretaría de Control Urbano, con una jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Reubíquese, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, al agente -----
----- municipal JORGE EZEQUIEL MARTINI (D.N.I. N°:33.420.396 -
CLASE 1.988), Legajo Interno N°:3.384, quien se desempeña como Personal Obrero,
CATEGORIA XXI (VEINTIUNO), dependiente de la Secretaría de Control Urbano, con
una jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110104000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.550 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40 ANOS DE DEMOCRACIA

N° 2698

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación de la agente Cynthia Noelia LOPEZ, quien se desempeña como Personal Administrativo, dependiente de la Secretaría de Control Urbano, con una jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Reubíquese, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, a la agente -----
----- municipal CYNTHIA NOELIA LOPEZ (D.N.I. N°:32.536.873 -
CLASE 1.986), Legajo Interno N°:3.829, quien se desempeña como Personal
Administrativo, CATEGORIA XVIII (DIECIOCHO), dependiente de la Secretaría de
Control Urbano, con una jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110104000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.551 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

**"1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

N° 2699

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación de la agente Alejandra Elizabeth STANZU, quien se desempeña como Personal Administrativo, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, con una jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Reubíquese, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, a la agente -----
----- municipal ALEJANDRA ELIZABETH STANZU (D.N.I. N°:22.356.290 - CLASE 1.972), Legajo Interno N°:3.099, quien se desempeña como Personal Administrativo, CATEGORIA XXIV (VEINTICUATRO), dependiente de la Secretaría de Salud Pública, con una jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110112000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.552 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023

40º AÑOS DE DEMOCRACIA"

Nº 2700

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación de la agente Lucía Belén ORTEGA, quien se desempeña como Personal Obrero, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, con una jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Reubíquese, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, a la agente -----
----- municipal LUCIA BELEN ORTEGA (D.N.I. Nº:41.242.775 - CLASE 1.996), Legajo Interno Nº:5.004, quien se desempeña como Personal Obrero, CATEGORIA XVII (DIECISIETE), dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, con una jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110105000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.553 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

**"1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

N° 2701

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación del agente Gustavo Roberto SANDOVAL, quien se desempeña como Personal Obrero, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,


D E C R E T A

ARTICULO 1º: Reubicase, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, al agente -----
----- municipal GUSTAVO ROBERTO SANDOVAL (D.N.I. N°:29.286.136
CLASE 1.982), Legajo Interno N°:3.475, quien se desempeña como Personal Obrero,
CATEGORIA XXI (VEINTIUNO), dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios
Públicos y Vivienda.-----


ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110105000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023

"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 2702

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación del agente Miguel Angel AREDES, quien se desempeña como Personal Obrero, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, con una Jornada Laboral de CUARENTA (40) Horas semanales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Reubíquese, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, al agente -----
----- municipal MIGUEL ANGEL AREDES (D.N.I. N°:24.725.787 -
CLASE 1.976), Legajo Interno N°:2.260, quien se desempeña como Personal Obrero,
CATEGORIA XXI (VEINTIUNO), dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios
Públicos y Vivienda, con una Jornada Laboral de CUARENTA (40) Horas semanales.---

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110105000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.555 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS-
EJERCICIO 2023**

**"1.983-2.023
40º AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Nº 2703

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación de la agente Elizabeth Agustina ARRIOLA quien se desempeña como Personal Administrativo, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Reubicase, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, a la agente -----
----- municipal ELIZABETH AGUSTINA ARRIOLA (D.N.I. Nº:24.537.488 - CLASE 1.975), Legajo Interno Nº:3.436, quien se desempeña como Personal Administrativo, CATEGORIA XXI (VEINTIUNO), dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110105000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.556 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS) : :



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**
40° AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2704

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación del agente Gonzalo Martín CORONEL, quien se desempeña como Personal Profesional, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, con una jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Reubíquese, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, al agente -----
----- municipal GONZALO MARTIN CORONEL (D.N.I. N°:25.479.612 -
CLASE 1.977), Legajo Interno N°:2.760, quien se desempeña como Personal
Profesional, CATEGORIA XXIX (VEINTINUEVE), dependiente de la Secretaría de
Obras, Servicios Públicos y Vivienda, con una Jornada laboral de CUARENTA (40)
Horas semanales.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110105000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.557 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023

"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 2705

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación del agente Cristian Ignacio DAGER, quien se desempeña como Personal Profesional, dependiente de la Secretaría de Control Urbano, con una jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Reubíquese, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, al agente -----
----- municipal CRISTIAN IGNACIO DAGER (D.N.I. N°:28.925.206 -
CLASE 1.981), Legajo Interno N°:2.902, quien se desempeña como Personal
Profesional, CATEGORIA XXIX (VEINTINUEVE), dependiente de la Secretaría de
Control Urbano, con una Jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110104000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.558 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40° AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2706

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación de la agente Silvia Mabel GIOSERMINO, quien se desempeña como Personal Administrativo, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Reubicase, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, a la agente -----
----- municipal SILVIA MABEL GIOSERMINO (D.N.I. N°:14.490.748 -
CLASE 1.962), Legajo Interno N°:3.206, quien se desempeña como Personal
Administrativo, CATEGORIA XXII (VEINTIDOS), dependiente de la Secretaría de
Desarrollo Comunitario.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110109000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.559 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2707

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación de la agente Paola Vanesa PARISSI, quien se desempeña como Personal Administrativo, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Reubíquese, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, a la agente -----
----- municipal PAOLA VANESA PARISSI (D.N.I. N°:29.168.297 -
CLASE 1.981), Legajo Interno N°:4.451, quien se desempeña como Personal
Administrativo, CATEGORIA XVI (DIECISEIS), dependiente de la Secretaría de
Seguridad, Justicia y Transporte.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110107000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.560 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

**"1.983-2.023
40º AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Nº 2708

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación del agente Walter Iván AMARILLO, quien se desempeña como Personal Técnico, dependiente de la Secretaría de Prensa y Relaciones Institucionales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Reubíquese, a partir del día 20 de Septiembre de 2.023, al agente -----
----- municipal WALTER IVAN AMARILLO (D.N.I. N°:32.025.611 -
CLASE 1.986), Legajo Interno N°:3.805, quien se desempeña como Personal Técnico,
CATEGORIA XVIII (DIECIOCHO), dependiente de la Secretaría de Prensa y
Relaciones Institucionales.-----


ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110108000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2.023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.561 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40° AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2709

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Marcela Marisa CUELLO, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señora MARCELA MARISA -----
----- CUELLO (D.N.I.N°:29.389.594 - CLASE 1982) Legajo Interno
N°:4.156 pasará a revistar en la Categoría XIX (DIECINUEVE) del Agrupamiento
"Personal Administrativo" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de
Ingresos Públicos, a partir del día 20 de Septiembre de 2023, de conformidad con la
convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del
Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al
presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110114000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.562 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS)



1 de Septiembre

En el día de la fecha damos inicio a la sesion de Asenso y calificaciones encontrandose presentes por el ejecutivo Lucio no la real de y fernando D. 2

Por el sindicato de Trabajadores Municipales

Miguel Felix y Victor Alvaroz por ATE

Pablo ramon Quieto por el Legislati

Manuel anastein. De esta manera se llego

a la decucion unanime de esta junta de

cajeron 3 or a los y los siguientes

Trabajadores

Tierras Bajas

CATEGORIZACION 2023

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CANT/ CATEGORIAS
4674	FRANCONE DANIELA	3
3746	LUGO ALEJANDRA	3
4379	SANCHEZ LAURA	3
3198	IELLY DIEGO	3
3389	IELLY PABLO	3
3203	RODRIGUEZ CARLOS	3
3653	UDAETA MIGUEL	3
3957	ZACCARA LUCIA	3
4081	HERNANDEZ OSCAR NICOLAS	3
3384	MARTINI EZEQUIEL	3
3829	LOPEZ CYNTHIA	3
3851	RODRIGUEZ CINTIA	3
4622	HERNANDEZ JORGE LUIS	3
3741	IELLY ROMINA	3
4221	CUELLO ARIANA	3
3871	SABALZA EDGARDO	3
3640	VELAZQUEZ MARIA	3
3099	STANZU ALEJANDRA	3
5004	ORTEGA LUCIA	3
2260	AREDES MIGUEL ANGEL	3
4638	RODRIGUEZ DANIEL WALTER	3
3100	OLTHOFF OSCAR	3
4720	HERNANDEZ GABRIELA	3
4156	CUELLO MARCELA	3
4874	GALVEZ MELINA	3
5008	HERNANDEZ CARLOS EZEQUIEL	3
3171	FARIAS VALERIA SUSANA	3
3085	BARBEITO FERNANDO	3
3873	RUIZ VALERIA	3
3206	GIORSEMINO SILVA	3
4541	BOCCA ROSARIO	3
4115	CAFFIERI RICARDO	3
3542	CORREA RODRIGO	3
3377	ISLA SEBASTIAN	3
3446	ELIZABETH ARRIOLA	3
4124	MEDINA VERONICA	3
3969	MAULE ALEJANDRO	3
4451	PARISSI VANESA	3
2564	INIAZ MARIA	3
4798	TIERNO MARIANINA	3
4819	SOTO MARTIN ROCIO	3
3805	AMARILLO IVAN	3
4547	BATTISTIN STELLA	3



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA**

N° 2710

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Damaris Rosalía ZAPATA, quien se desempeña en la Dirección de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese que la agente municipal señora DAMARIS ROSALIA ----
----- ZAPATA (D.N.I.Nº:35.724.941 - CLASE 1991) Legajo Interno
Nº:3.745, pasará a revistar en la Categoría XXI (VEINTIUNO) del Agrupamiento
“Personal Administrativo” del Escalafón Municipal, quien se desempeña en la Dirección
de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, a partir del
día 20 de Septiembre de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de
Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101º del Convenio Colectivo de Trabajo
Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110102000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

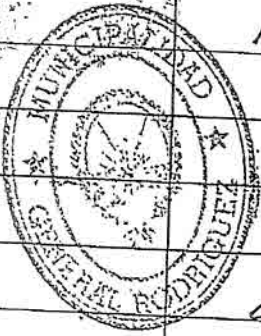
ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



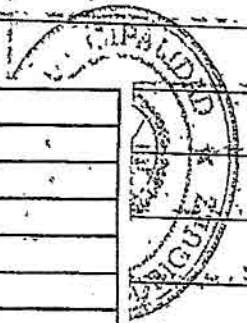
MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.563 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES)



1 de Septiembre

En el día de la fecha damos inicio
a la Sesión de Asenso y calificaciones
encontrándose presentes por el ejecutivo
Luciano Larrosa y Fernando Diaz
Por el Sindicato de Trabajadores Municipales
Miguel Kelly y Víctor Almaraz por ATE
Pablo Ramón Quieto por el Legislativo
Manuel Weinstein. De esta manera se llegó
a la decisión unánime de esta Junta de
Asesorar a los y las siguientes
Trabajadores



3646	ARANA MARINA	3
3745	ZAPATA DAMARIS	3
4588	RODRIGUEZ BRAIAN	3
4462	ROMAN PABLO EZEQUIEL	3
3385	PACHECO HECTOR GABRIEL	3
3591	GONZALEZ RUTH NOEMI	3
4356	LOPEZ JUAN DAVID	3
4609	CASTALDO VERONICA	3
4612	GABBIO LAURA	3
3404	GOMEZ PATRICIA	3
3931	VESCOVO MARCELO JAVIER	3

Handwritten signatures and scribbles:
- A signature on the left that appears to say "FONDA" and "7-12".
- A large, complex scribble in the center.
- A signature on the right.



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023

40 AÑOS DE DEDICACION

N° 2711

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Marina ARANA, quien se desempeña en la Dirección de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese que la agente municipal señora MARINA ARANA -----
----- (D.N.I.Nº:25.283.146 - CLASE 1976) Legajo Interno Nº:3.646, pasará a
revistar en la Categoría XXIV (VEINTICUATRO) del Agrupamiento "Personal
Administrativo" del Escalafón Municipal, quien se desempeña en la Dirección de
Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, a partir del día
20 de Septiembre de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de
Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101º del Convenio Colectivo de Trabajo
Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110102000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.564 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO)



1 de Septiembre

En el día de la fecha damos inicio
a la sesión de Asesoría y calificaciones
encontrándose presentes por el ejecutivo

Luciano Larrosa y Fernando D. S.

Por el Sindicato de Trabajadores Municipales

Miguel Kelly y Víctor Almaraz por ATE

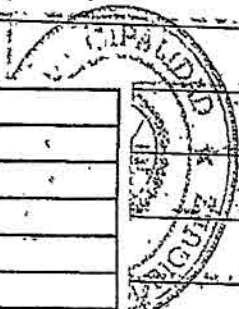
Pablo Ramón Quieto por el Legislativo

Manuel Weinstein. De esta manera se llegó

a la decisión unánime de esta Junta de

Asesorar a los y las siguientes

Trabajadores



3646	ARANA MARINA	3
3745	ZAPATA DAMARIS	3
4588	RODRIGUEZ BRAIAN	3
4462	ROMAN PABLO EZEQUIEL	3
3385	PACHECO HECTOR GABRIEL	3
3591	GONZALEZ RUTH NOEMI	3
4356	LOPEZ JUAN DAVID	3
4609	CASTALDO VERONICA	3
4612	GABBIO LAURA	3
3404	GOMEZ PATRICIA	3
3931	VESCOVO MARCELO JAVIER	3

[Handwritten signatures and scribbles]



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2712

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Fabiana Melina GALVEZ, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señorita FABIANA MELINA ----- GALVEZ (D.N.I.N°:43.040.349 - CLASE 2000) Legajo Interno N°:4.874, pasará a revistar en la Categoría XV (QUINCE) del Agrupamiento "Personal Obrero" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte, a partir del día 20 de Septiembre de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: -- ----- 1110107000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del ----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.565 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO)



1 de Septiembre

En el día de la fecha damos inicio
a la sesión de Sesión y calificaciones
encontrándose presentes por el ejecutivo
Luciano Larrosa y Fernando D. 2.
Por el Sindicato de Trabajadores Municipales
Miguel Kelly y Víctor Almaraz por ATE
Pablo Ramón Quieto por el Legislativo
Manuel Weinstein. De esta manera se llegó
a la decisión unánime de esta Junta de
Organizar a los y las siguientes
Trabajadores

Tirol y...

CATEGORIZACION 2023

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CANT/ CATEGORIAS
4674	FRANCONE DANIELA	3
3746	LUGO ALEJANDRA	3
4379	SANCHEZ LAURA	3
3198	IELLY DIEGO	3
3389	IELLY PABLO	3
3203	RODRIGUEZ CARLOS	3
3653	UDAETA MIGUEL	3
3957	ZACCARA LUCIA	3
4081	HERNANDEZ OSCAR NICOLAS	3
3384	MARTINI EZEQUIEL	3
3829	LOPEZ CYNTHIA	3
3851	RODRIGUEZ CINTIA	3
4622	HERNANDEZ JORGE LUIS	3
3741	IELLY ROMINA	3
4221	CUELLO ARIANA	3
3871	SABALZA EDGARDO	3
3640	VELAZQUEZ MARIA	3
3099	STANZU ALEJANDRA	3
5004	ORTEGA LUCIA	3
2260	AREDES MIGUEL ANGEL	3
4638	RODRIGUEZ DANIEL WALTER	3
3100	OLTHOFF OSCAR	3
4720	HERNANDEZ GABRIELA	3
4156	CUELLO MARCELA	3
4874	GALVEZ MELINA	3
5008	HERNANDEZ CARLOS EZEQUIEL	3
3171	FARIAS VALERIA SUSANA	3
3085	BARBEITO FERNANDO	3
3873	RUIZ VALERIA	3
3206	GIORSEMINO SILVA	3
4541	BOCCA ROSARIO	3
4115	CAFFIERI RICARDO	3
3542	CORREA RODRIGO	3
3377	ISLA SEBASTIAN	3
3446	ELIZABETH ARRIOLA	3
4124	MEDINA VERONICA	3
3969	MAULE ALEJANDRO	3
4451	PARISSI VANESA	3
2564	INIAZ MARIA	3
4798	TIERNO MARIANINA	3
4819	SOTO MARTIN ROCIO	3
3805	AMARILLO IVAN	3
4547	BATTISTIN STELLA	3



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

**"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"**

N° 2713

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente Carlos Ezequiel HERNANDEZ, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que el agente municipal señor CARLOS EZEQUIEL -----
----- HERNANDEZ (D.N.I.N°:41.313.710 - CLASE 1998) Legajo Interno
N°:5.008, pasará a revistar en la Categoría XIX (DIECINUEVE) del Agrupamiento
"Personal Obrero" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras,
Servicios Públicos y Vivienda, a partir del día 20 de Septiembre de 2023, de
conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según
el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de
Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110105000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



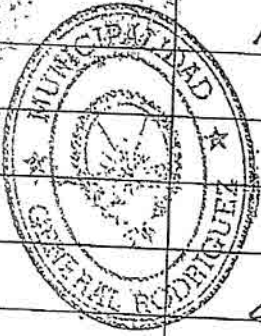
MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.566 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS)

Tiempo

CATEGORIZACION 2023

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CANT/ CATEGORIAS
4674	FRANCONE DANIELA	3
3746	LUGO ALEJANDRA	3
4379	SANCHEZ LAURA	3
3198	IELLY DIEGO	3
3389	IELLY PABLO	3
3203	RODRIGUEZ CARLOS	3
3653	UDAETA MIGUEL	3
3957	ZACCARA LUCIA	3
4081	HERNANDEZ OSCAR NICOLAS	3
3384	MARTINI EZEQUIEL	3
3829	LOPEZ CYNTHIA	3
3851	RODRIGUEZ CINTIA	3
4622	HERNANDEZ JORGE LUIS	3
3741	IELLY ROMINA	3
4221	CUELLO ARIANA	3
3871	SABALZA EDGARDO	3
3640	VELAZQUEZ MARIA	3
3099	STANZU ALEJANDRA	3
5004	ORTEGA LUCIA	3
2260	AREDES MIGUEL ANGEL	3
4638	RODRIGUEZ DANIEL WALTER	3
3100	OLTHOFF OSCAR	3
4720	HERNANDEZ GABRIELA	3
4156	CUELLO MARCELA	3
4874	GALVEZ MELINA	3
5008	HERNANDEZ CARLOS EZEQUIEL	3
3171	FARIAS VALERIA SUSANA	3
3085	BARBEITO FERNANDO	3
3873	RUIZ VALERIA	3
3206	GIORSEMINO SILVA	3
4541	BOCCA ROSARIO	3
4115	CAFFIERI RICARDO	3
3542	CORREA RODRIGO	3
3377	ISLA SEBASTIAN	3
3446	ELIZABETH ARRIOLA	3
4124	MEDINA VERONICA	3
3969	MAULE ALEJANDRO	3
4451	PARISSI VANESA	3
2564	IMAZ MARIA	3
4798	TIERNO MARIANINA	3
4819	SOTO MARTIN ROCIO	3
3805	AMARILLO IVAN	3
4547	BATTISTIN STELLA	3



1 de Septiembre

En el día de la fecha damos inicio
a la sesión de Asenso y calificaciones
encontrándose presentes por el ejecutivo

Luciano Larreal y Fernando Diaz

Por el Sindicato de Trabajadores Municipales

Miguel Kelly y Victor Almaraz por ATE

Pablo Ramón Quieto por el Legislativo

Manuel Weinstein. De esta manera se llegó

a la decisión unánime de esta Junta de

Calificar a los y las siguientes

Trabajadores



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

N° 2714

"1.983-2.023
40° ANOS DE DEMOCRACIA"

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Susana Valeria FARIAS, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señorita SUSANA VALERIA -----
----- FARIAS (D.N.I.N°:36.174.427 - CLASE 1989) Legajo Interno
N°:3.171, pasará a revistar en la Categoría XXV (VEINTICINCO) del Agrupamiento
"Personal Obrero" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo
Comunitario, a partir del día 20 de Septiembre de 2023, de conformidad con la
convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del
Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al
presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110109000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.567 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE)



1 de Septiembre

En el día de la fecha damos inicio
a la sesión de Aforo y calificaciones
encontrándose presentes por el ejecutivo

Luciano Larrosa y Fernando Dusz

Por el Sindicato de Trabajadores Municipales

Miguel Kelly y Víctor Alvaroz por ATE

Pablo Ramón Quieto por el Legislativo

Manuel Weinstein. De esta manera se llegó

a la decisión unánime de esta Junta de

Organizar a los y las siguientes

Trabajadores

Tirol y alrededores

CATEGORIZACION 2023

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CANT/ CATEGORIAS
4674	FRANCONE DANIELA	3
3746	LUGO ALEJANDRA	3
4379	SANCHEZ LAURA	3
3198	IELLY DIEGO	3
3389	IELLY PABLO	3
3203	RODRIGUEZ CARLOS	3
3653	UDAETA MIGUEL	3
3957	ZACCARA LUCIA	3
4081	HERNANDEZ OSCAR NICOLAS	3
3384	MARTINI EZEQUIEL	3
3829	LOPEZ CYNTHIA	3
3851	RODRIGUEZ CINTIA	3
4622	HERNANDEZ JORGE LUIS	3
3741	IELLY ROMINA	3
4221	CUELLO ARIANA	3
3871	SABALZA EDGARDO	3
3640	VELAZQUEZ MARIA	3
3099	STANZU ALEJANDRA	3
5004	ORTEGA LUCIA	3
2260	AREDES MIGUEL ANGEL	3
4638	RODRIGUEZ DANIEL WALTER	3
3100	OLTHOFF OSCAR	3
4720	HERNANDEZ GABRIELA	3
4156	CUELLO MARCELA	3
4874	GALVEZ MELINA	3
5008	HERNANDEZ CARLOS EZEQUIEL	3
3171	FARIAS VALERIA SUSANA	3
3085	BARBEITO FERNANDO	3
3873	RUIZ VALERIA	3
3206	GIORSEMINO SILVA	3
4541	BOCCA ROSARIO	3
4115	CAFFIERI RICARDO	3
3542	CORREA RODRIGO	3
3377	ISLA SEBASTIAN	3
3446	ELIZABETH ARRIOLA	3
4124	MEDINA VERONICA	3
3969	MAULE ALEJANDRO	3
4451	PARISSI VANESA	3
2564	IMAZ MARIA	3
4798	TIERNO MARIANINA	3
4819	SOTO MARTIN ROCIO	3
3805	AMARILLO IVAN	3
4547	BATTISTIN STELLA	3



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.923-2.023**
40° AÑOS DE DESOCCUPACIÓN

N° 2715

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente Fernando Sebastián BARBEITO, quien se desempeña en la Dirección de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese que el agente municipal señor FERNANDO SEBASTIAN BARBEITO (D.N.I.Nº:33.348.530 - CLASE 1987) Legajo Interno Nº:3.085, pasará a revistar en la Categoría XXVIII (VEINTIOCHO) del Agrupamiento "Personal Administrativo" del Escalafón Municipal, quien se desempeña en la Dirección de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte, a partir del día 20 de Septiembre de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101º del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110107000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.568 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO)



1 de Septiembre

En el día de la fecha damos inicio a la sesión de Aforo y calificaciones encontrándose presentes por el ejecutivo

Luciano Urcol de y Fernando Duz

Por el Sindicato de Trabajadores Municipales

Miguel Kelly y Víctor Almaraz por ATE

Pablo Ramón Quieto por el Legislativo

Manuel Weinstein. De esta manera se llegó

a la decisión unánime de esta Junta de

Calificar a los y las siguientes

Trabajadores

Tirol y 132

CATEGORIZACION 2023

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CANT/ CATEGORIAS
4674	FRANCONE DANIELA	3
3746	LUGO ALEJANDRA	3
4379	SANCHEZ LAURA	3
3198	IELLY DIEGO	3
3389	IELLY PABLO	3
3203	RODRIGUEZ CARLOS	3
3653	UDAETA MIGUEL	3
3957	ZACCARA LUCIA	3
4081	HERNANDEZ OSCAR NICOLAS	3
3384	MARTINI EZEQUIEL	3
3829	LOPEZ CYNTHIA	3
3851	RODRIGUEZ CINTIA	3
4622	HERNANDEZ JORGE LUIS	3
3741	IELLY ROMINA	3
4221	CUELLO ARIANA	3
3871	SABALZA EDGARDO	3
3640	VELAZQUEZ MARIA	3
3099	STANZU ALEJANDRA	3
5004	ORTEGA LUCIA	3
2260	AREDES MIGUEL ANGEL	3
4638	RODRIGUEZ DANIEL WALTER	3
3100	OLTHOFF OSCAR	3
4720	HERNANDEZ GABRIELA	3
4156	CUELLO MARCELA	3
4874	GALVEZ MELINA	3
5008	HERNANDEZ CARLOS EZEQUIEL	3
3171	FARIAS VALERIA SUSANA	3
3085	BARBEITO FERNANDO	3
3873	RUIZ VALERIA	3
3206	GIORSEMINO SILVA	3
4541	BOCCA ROSARIO	3
4115	CAFFIERI RICARDO	3
3542	CORREA RODRIGO	3
3377	ISLA SEBASTIAN	3
3446	ELIZABETH ARRIOLA	3
4124	MEDINA VERONICA	3
3969	MAULE ALEJANDRO	3
4451	PARISSI VANESA	3
2564	IMAZ MARIA	3
4798	TIERNO MARIANINA	3
4819	SOTO MARTIN ROCIO	3
3805	AMARILLO IVAN	3
4547	BATTISTIN STELLA	3

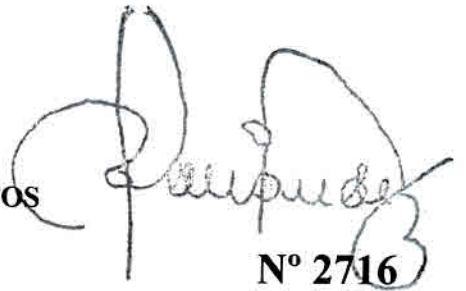


**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40° AÑOS DE DEMOCRACIA


N° 2716

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente María del Rosario BOCCA, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,


D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señorita MARIA DEL ROSARIO BOCCA (D.N.I.N°:42.390.699 - CLASE 2000) Legajo Interno N°:4.541, pasará a revistar en la Categoría XVII (DIECISIETE) del Agrupamiento "Personal Obrero" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte, a partir del día 20 de Septiembre de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.-----


ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: -- 1110107000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 20 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.569 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE)



1 de Septiembre

En el día de la fecha damos inicio a la sesión de Aforo y calificaciones encontrándose presentes por el ejecutivo Lucio no la real de y fernando Diaz. Por el sindicato de Trabajadores Municipales Miguel felix y victor Almaraz por ATE. Pablo ramón Quieto por el legislativo Manuel anisstein. De esta manera se llega a la decisión unánime de esta junta de categorizar a los y las siguientes Trabajadores.

Tirol y...

CATEGORIZACION 2023

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CANT/ CATEGORIAS
4674	FRANCONE DANIELA	3
3746	LUGO ALEJANDRA	3
4379	SANCHEZ LAURA	3
3198	IELLY DIEGO	3
3389	IELLY PABLO	3
3203	RODRIGUEZ CARLOS	3
3653	UDAETA MIGUEL	3
3957	ZACCARA LUCIA	3
4081	HERNANDEZ OSCAR NICOLAS	3
3384	MARTINI EZEQUIEL	3
3829	LOPEZ CYNTHIA	3
3851	RODRIGUEZ CINTIA	3
4622	HERNANDEZ JORGE LUIS	3
3741	IELLY ROMINA	3
4221	CUELLO ARIANA	3
3871	SABALZA EDGARDO	3
3640	VELAZQUEZ MARIA	3
3099	STANZU ALEJANDRA	3
5004	ORTEGA LUCIA	3
2260	AREDES MIGUEL ANGEL	3
4638	RODRIGUEZ DANIEL WALTER	3
3100	OLTHOFF OSCAR	3
4720	HERNANDEZ GABRIELA	3
4156	CUELLO MARCELA	3
4874	GALVEZ MELINA	3
5008	HERNANDEZ CARLOS EZEQUIEL	3
3171	FARIAS VALERIA SUSANA	3
3085	BARBEITO FERNANDO	3
3873	RUIZ VALERIA	3
3206	GIORSEMINO SILVA	3
4541	BOCCA ROSARIO	3
4115	CAFFIERI RICARDO	3
3542	CORREA RODRIGO	3
3377	ISLA SEBASTIAN	3
3446	ELIZABETH ARRIOLA	3
4124	MEDINA VERONICA	3
3969	MAULE ALEJANDRO	3
4451	PARISSI VANESA	3
2564	IMAZ MARIA	3
4798	TIERNO MARIANINA	3
4819	SOTO MARTIN ROCIO	3
3805	AMARILLO IVAN	3
4547	BATTISTIN STELLA	3